

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 09 de agosto de 2019, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FCJ/CUJ-1/UI-1 S/D/01663/08-2019, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA: NISSAN, SUBMARCA: TSURU, TIPO: SEDAN, AÑO MODELO 2007, PLACAS: NFR-9112, COLOR VINO/DORADO, NÚMERO DE SERIE: 3N1EB31S27K364766, NÚMERO DE MOTOR: GA16-737248W. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**La C. Agente Ministerio Público
Lic. Melina Carolina Ramírez Monroy**